Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Don Emilio Lozano Reviriego Alcalde del Ayuntamiento de Borox, con potestad en materia de iniciación de expedientes sancionadores, hace saber:

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación de las propuestas de resolución recaídas en los expedientes sancionadores que se indican en la relación adjunta, por el Instructor del procedimiento, en el marco de infracciones a las ordenanzas municipales, siendo competente para su resolución el Alcalde.

Lo que le notifico a usted indicándole que contra la presente propuesta de resolución puede presentar alegaciones y presentar pruebas en su descargo en el plazo de quince días, quedando de manifiesto el expediente.

Puede reconocer su responsabilidad abonando la cuantía de la sanción propuesta antes de que recaiga resolución en el expediente sancionador, lo que determinaría la finalización del mismo.

Lugar y forma de pago: En las entidades colaboradoras mediante carta de pago emitida por el Servicio de Recaudación sito en plaza Vicente Aleixandre, sin número, Illescas y en calle Huertas, número 18 Borox.

Lo que notifico para su conocimiento y efecto.

Relación de expedientes sancionadores adjunta.

INFRACTOR	DNI	PRECEPTO	FECHA HECHOS	AGENTE	IMPORTE	ORDENANZA MUNICIPAL
Cobos, R	46932487-K	22 a párr. 2	04-06-2013	523-01 y 523-05	600 Euros	O.M. reguladora de la expedición de licencia urbanística
Cobos, R	46932487-K	Art. 16	24-05-2013	523-01 y 523-05	90 Euros	O.M. sobre protección y tenencia de animales.

Borox 22 de enero de 2014.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 1182